



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 21880/2015.-

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 584; atento el dictamen de evaluación de fs. 572 y a las disposiciones establecidas por el Decreto 1023/01 art. 25 inciso a), punto 1, Decreto 893/2012, art. 18, art. 34, inciso c) Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 243/15, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 587 bajo el n° 57.330, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 584 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 21/15 "*Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para los Predios de: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Museo Histórico, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Centro de Estudios Avanzados, Museo Antropológico, Dirección de Deportes y Pabellón Residencial de Filosofía – UNC*", y adjudicar la misma a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD, CUIT:30-64767727-0, por el importe total de \$ 4.457.952,00.- (Pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con 00/100), Imputación: la contratación será financiada con fondos provenientes de fuente 11 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional e imputada a Dependencia 46 - Fuente 11 - Programa 80 - Subprograma 01 - Actividad 7 - Inciso 03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1098